

## CIRCULAR ADAPTACION EQUIPOS INFORMÁTICOS

Como medida preventiva ante la situación y evolución del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), esta Diputación contempla dentro de su Plan de Actuación, la adopción de las medidas oportunas de cara a contar con los medios personales y técnicos precisos para la realización de la jornada en la modalidad de teletrabajo en caso de que resultara necesario.

Por tanto, con carácter previo y **antes del 13-03-2020**, los responsables de cada Departamento facilitarán al Departamento de Informática la siguiente información:

- Listado de empleados/as de sus dependencias, para cuales es necesario preparar el entorno de Teletrabajo.
- Para cada una de ellas, los recursos a los cuales debe acceder: Unidad compartida (Z), aplicaciones (contabilidad, Expert@,...), correo, etc...

En cada Departamento se identificarán los documentos esenciales como archivos, contratos, lista de proveedores, teléfonos de contacto, listas de correo, etc. y se deberá prever que el personal conozca las materias de su sección con el fin de poder continuar con la prestación del servicio en caso de ausencia de los empleados que normalmente ejecutan la actividad. Se ruega que estos documentos se alojen en la unidad compartida de cada departamento para que resulten accesibles desde el exterior.

El Departamento de Informática realizará la formación y configuraciones, si son requeridas, de cada uno de los equipos personales de los trabajadores.

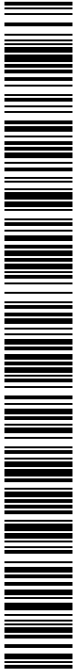
EL VICEPRESIDENTE TERCERO,

Fdo.: José A. de Miguel Nieto.

\_\_\_ JEFES DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (PALACIO PROVINCIAL)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	12/03/2020 10:10

K006766262140c17ec507e43c5030a06x



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?csv=K006766262140c17ec507e43c5030a06x>